

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4398** *COMERCIAL FÉRRICA, S.A.*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los srs. accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Gran Vía Don Diego López de Haro, n.º 46-1.º Izda. de Bilbao (Vizcaya), el día 6 de abril de 2011, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar, y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes a las cuentas del ejercicio de 2009, así como aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.- Aprobación de la gestión social efectuada por el órgano de administración de la sociedad del mencionado ejercicio.

Tercero.- Modificación por nueva redacción de todo el Texto Estatutario, adaptándolo al RD 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Cese, reelección y/o nombramiento, en su caso, si así procedería, de Administrador General único.

Quinto.- Apoderamientos para elevación a Escritura Publica de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Redacción, lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

A fin de dar estricto cumplimiento a lo prevenido por el texto de la Ley, se recuerda a los señores accionistas que les asiste el derecho de información que establece el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de la nueva redacción del Texto Estatutario que se propone, y del informe del Administrador único sobre la misma. Igualmente, conforme al artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar, en la forma y plazo establecidos por la Ley, que se publique un complemento de la convocatoria incluyendo uno o mas puntos del orden del día.

El Administrador único ha requerido la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta General.

Bilbao, 22 de febrero de 2011.- El Administrador.

ID: A110012836-1